



# CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

---

**ABRIL 2025 Rev.6**



## INTRODUCCIÓN

Plan B Group es una empresa 100% canaria conformada por un equipo de profesionales especialistas en generar sinergias y soluciones integrales estratégicas para todo tipo de organizaciones públicas y privadas, buscando su transformación y llevarlas a su máximo potencial competitivo y sostenible.

Nuestro profundo conocimiento del contexto socioeconómico, político y cultural nos permite combinar la creatividad con un sólido enfoque analítico cuyo resultado es la creación de soluciones que no solo resuelven problemas, sino que también impulsan **la mejora de la calidad de vida de las personas de nuestro entorno y contribuyen a avanzar hacia un modelo de desarrollo más sostenible en el ámbito local y regional.**

Como parte de nuestro compromiso ético, alineamos nuestros valores, operaciones y decisiones con la Agenda 2030, sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030, asumiendo un compromiso que se ve reflejado directamente en nuestra cultura organizacional y en nuestra relación con los diferentes grupos de interés.

**Compartimos una visión común:  
transformar para mejorar cada  
entorno e impactar en un futuro  
más sostenible.**

**Equipo de Plan B Group**

**Un modelo  
de consultoría**

***diferente***

## DESCRIPCIÓN DE NUESTRO CÓDIGO ÉTICO

Nuestro **Código Ético y de Conducta** es la **guía de acción corporativa** en la que se establecen los criterios fundamentales del **ser y hacer éticos de la organización**, de nuestro equipo y las demás partes interesadas involucradas.

Nuestros principios éticos se basan en la **honestidad, responsabilidad, respeto, tolerancia, transparencia, rendición de cuentas, compromiso y servicio**; promoviendo una cultura de eficacia, eficiencia y efectividad.

Nuestros valores fundamentales son: **cercanía, confianza, crecimiento, implicación y sonrisa.**

Establecemos este Código de  
Conducta para que regule  
**nuestro ser, decir y hacer.**

# PRINCIPIOS ÉTICOS de Plan B Group



1

CALIDAD E  
INNOVACIÓN



2

TRANSPARENCIA



3

CONFIANZA Y  
ACTUACIÓN



4

ACUERDOS,  
CONVENIOS Y  
COMPROMISOS



5

CLIENTELA



6

PROVEEDORES



7

RESPONSABILIDAD  
SOCIAL



8

PLANTILLA  
Y PERSONAL  
COLABORADOR



9

CONFLICTO DE  
INTERESES



10

LEGISLACIÓN



11

ANTICORRUPCIÓN



12

CONFIDENCIALIDAD

## 1 CALIDAD E INNOVACIÓN

En Plan B Group nuestro equipo y personal colaborador aplica los **controles y procesos de calidad** necesarios para el cumplimiento de las expectativas del cliente y los compromisos adquiridos, así como para corregirlos en caso de posible desviación o reclamación. El **servicio que prestemos** debe de ser identificado como el de **mayor calidad y valor posible**.

Propondremos, además, las mejores y más novedosas herramientas y soluciones a la problemática de nuestros clientes, buscando y ofreciendo siempre las mejores ideas y conceptos. Fomentamos en nuestro personal la proactividad en la realización de una **constante vigilancia tecnológica** referente al desarrollo de su trabajo y del negocio.

## 2 TRANSPARENCIA

La **claridad, objetividad, seriedad y honestidad** en las relaciones con todos los grupos de interés es la premisa bajo la que trabajamos en Plan B Group. Nuestras actividades serán publicitadas a través de todos los medios que tengamos a nuestro alcance para que sean conocidas por las personas y organizaciones interesadas. Nos comprometemos a actuar de manera transparente en todas nuestras actividades, asegurándonos de que las decisiones y acciones que tomamos sean comprensibles y accesibles para todas las partes interesadas involucradas.

Nuestras actividades serán difundidas de manera clara y oportuna a través de los medios disponibles, con el fin de que sea accesible para las personas, instituciones y comunidades/colectivos interesados.

De esta forma, buscamos ir más allá del cumplimiento de nuestras obligaciones legales, sino también establecer una relación de confianza y cooperación con todas aquellas personas y organizaciones que interactúan con Plan B Group, asegurando que nuestra gestión sea siempre abierta y accesible.

## 3 CONFIANZA Y ACTUACIÓN

La congruencia entre el ser, decir y el hacer en todo lo que emprendemos nos motiva a actuar con la más estricta **honestidad, integridad, claridad y una sólida actitud de servicio en beneficio de nuestra clientela, la sociedad y el entorno en el que interactuamos.**

Desarrollamos y dirigimos nuestras acciones con el compromiso de realizar una **aportación constante de valor** en la ejecución de cada proyecto.

## 4 ACUERDOS, CONVENIOS Y COMPROMISOS

En Plan B Group, entendemos que el respeto y cumplimiento de los acuerdos, convenios y compromisos adquiridos es fundamental para mantener la integridad y reputación de nuestra organización. Por ello, nos comprometemos a cumplir de manera rigurosa con todos los acuerdos y convenios firmados entre Plan B Group y otras organizaciones, así como con aquellos en los que hemos decidido adherirnos, trabajando siempre para promover y fortalecer estos compromisos de manera activa.

**Además, nuestro ejercicio profesional estará regido por el cumplimiento con dedicación, empeño y profesionalidad** de las responsabilidades, obligaciones y tareas que hayamos aceptado en Plan B Group. En este sentido, asumimos la responsabilidad de nuestras acciones y nos comprometemos a responder por los daños que en nuestra actividad se pudieran ocasionar sobre terceras personas, si bien mantendremos un enfoque preventivo para identificar y minimizar riesgos.

De igual forma, no trataremos de obtener información de nuestros competidores y/o cualquier otro agente empleando métodos ilícitos o poco éticos.

## 5 CLIENTELA

Satisfacemos con **eficiencia y calidad las necesidades de nuestra clientela**, entendiendo sus necesidades, expectativas y aspiraciones en un estricto marco de confidencialidad y deber de secreto.

Partiendo de nuestro enfoque en brindar soluciones que aporten valor, rehusaremos trabajos que se consideren que no son beneficiosos para nuestra clientela, salvo advertencia fehaciente sobre la improbabilidad del éxito de los resultados.

Se dará por acabado el trabajo cuando se termine el proyecto conforme a lo acordado. **No se manipulará la voluntad de la clientela** y no se creará dependencia o recurrencia no deseada. Cualquier relación continuada o repetida estará basada únicamente en aspectos técnicos.

## 6 PROVEEDORES

En Plan B Group identificamos y reconocemos a los mejores proveedores en nuestro entorno local de manera que permita repercutir en la sociedad y en aspectos económicos beneficiosos para nuestro contexto en consonancia con el ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico y el ODS 12 Producción y consumo responsable.

Se identificarán especialmente a los **proveedores que cumplan con prácticas de responsabilidad social** y contribuyan activamente al desarrollo sostenible para tener una mayor preferencia en su contratación.

Asimismo, nos comprometemos a **cumplir con los pagos** en los plazos y condiciones establecidos. Adquiriremos **productos y servicios locales** siempre que sean competitivos en coste y calidad teniendo en cuenta su repercusión positiva en la comunidad.



Este Código Ético está a disposición pública en [nuestra página web](#) para que sea consultado por los proveedores con los que trabajamos.

# 7

## RESPONSABILIDAD SOCIAL

En Plan B Group, entendemos que nuestras acciones deben ir más allá de los resultados económicos, buscando siempre generar un valor agregado positivo para la sociedad, el entorno y todas nuestras partes interesadas. Cada proyecto que emprendemos está guiado por un profundo respeto hacia las comunidades donde operamos y hacia los principios que rigen una convivencia justa y equitativa.

Nuestras acciones en materia de Responsabilidad Social Empresarial pueden ser consultadas tanto en nuestros canales de comunicación como en nuestros Informes de Progreso, realizados de forma anual, para la Red Española de Pacto Mundial de las Naciones Unidas, de la que formamos parte desde el año 2012.

Se debe **promover y vigilar los derechos fundamentales e internacionales:** tolerancia, solidaridad, responsabilidad, equidad, igualdad de género, valores espirituales, éticos, sociales, la diversidad e igualdad ante la ley.

Trabajamos para integrar en nuestra estrategia los objetivos y las metas de la Agenda 2030 y de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030.

Nos debemos integrar con la sociedad civil para construir ciudadanía, generar agendas comunes orientadas a la **promoción del desarrollo local, regional y nacional** y fortalecer el uso de mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, incluyendo el fomento del voluntariado corporativo entre el equipo humano y el personal colaborador de Plan B Group alineados con el ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.

Realizaremos un uso **racional de la energía y de los recursos básicos** (combustible, papel, tintas de impresión, agua), e intentaremos reducir los residuos y emisiones generadas en todas nuestras actividades. De esta forma buscamos **minimizar el impacto ecológico** de nuestra actividad y, en definitiva, contribuir al cumplimiento de los ODS 12 Producción y consumos responsables y el ODS 13 Acción por el clima.

Trabajaremos para que **nuestros espacios físicos y plataformas digitales sean accesibles para todas las personas**, eliminando barreras arquitectónicas y digitales que impidan la plena inclusión de personas con diversidad funcional.

## 8

### PLANTILLA Y PERSONAL COLABORADOR

Actuaremos siempre con **estándares de eficiencia y eficacia**, sin permitir que intereses personales desvíen recursos y servicios hacia otras metas que no sean las de la organización y su clientela.

Desempeñaremos nuestra actividad con el **más alto compromiso con nuestra empresa** y buscaremos la mejora continua en cada una de las acciones que se desempeñan propiciando su compromiso con la comunidad en la que operamos.

Rechazaremos **regalos, préstamos o invitaciones de terceras personas** que puedan comprometer la independencia y de la ecuanimidad en las relaciones comerciales o en el cumplimiento de los objetivos de los servicios acordados.

Velamos por la existencia de un **clima laboral adecuado** y estamos comprometidos en su mejora continua promoviendo acciones a tal fin. Favoreceremos la contratación de personal del entorno en el que prestamos nuestros servicios promoviendo la retención del talento local y la igualdad de género.

## 9

### CONFLICTO DE INTERESES

Evitaremos cualquier situación donde los intereses personales y profesionales interfieran con los de Plan B Group y/o nuestras partes interesadas pertinentes, **asegurándonos que nuestra independencia de criterio no se vea comprometida** o pueda percibirse como tal.

Asimismo, promovemos un ambiente libre de prácticas discriminatorias, alineadas con los principios de imparcialidad, confidencialidad y respeto por las leyes del libre mercado y la defensa de la competencia.

Todas las personas vinculadas a Plan B Group **no podrán desempeñar cargos, funciones o representación** en empresas competidoras, proveedoras de bienes o en sociedades que ostenten una forma de dominio o control en empresas de la competencia.

Para evitar conflictos **tampoco es recomendable** mantener relaciones comerciales con empresas en las que existan intereses personales o familiares sin informar previamente.

Ninguna actividad o servicio que se preste externamente deberá suponer una pérdida de eficiencia o productividad en el puesto de trabajo. No se utilizarán los medios, el tiempo de permanencia o las instalaciones de la organización para estos fines.

## 10 LEGISLACIÓN

**Garantizaremos el cumplimiento** de toda la normativa aplicable incluyendo las leyes, reales decretos, decretos, regulaciones y demás ordenamientos externos, las políticas, principios y estrategias internas, así como de las obligaciones fiscales en los países, regiones y sectores donde opere Plan B Group, actuando siempre con responsabilidad y ética en el marco legal vigente.

## 11 ANTICORRUPCIÓN

En Plan B Group, estamos firmemente comprometidos con la prevención de cualquier forma de corrupción. Por tanto, **rechazaremos, evitaremos y denunciaremos, bajo toda circunstancia, cualquier indicio de prácticas de corrupción.**

En el caso que cualquier persona detecte el incumplimiento de este Código, de la legislación aplicable o la realización de prácticas corruptas, ésta tendrá la obligación de transmitir o denunciar ante la Dirección de la empresa -de manera confidencial y sin represalias- cualquier irregularidad que, a su juicio, suponga una vulneración del presente Código y de la ley.

Todo nuestro personal se compromete a **rechazar y despreciar cualquier forma de corrupción, cohecho o soborno** y cualquier otra práctica que atente contra los principios de honestidad y transparencia.

Además, Plan B Group pone a disposición de todas sus partes interesadas un canal de denuncias conforme a los requisitos legales vigentes, que garantiza la confidencialidad, la protección de la persona informante y la correcta gestión de cualquier comunicación recibida. El canal se encuentra accesible en la siguiente dirección:



<http://canaldedenuncias.online/>

## 12 CONFIDENCIALIDAD

Respetaremos la **confidencialidad y privacidad** de nuestra clientela, de nuestro equipo de trabajo y de aquellas organizaciones y personas con las que nos relacionamos profesionalmente, por lo que nos comprometemos con el cumplimiento de la legislación de protección de datos personales, propiedad intelectual e industrial propia y ajena.

La información que se maneje tanto si es interna como externa, con carácter general, se considera **información reservada** y está sujeta a un **acuerdo de confidencialidad y deber de secreto** facilitado por la organización y del que todo el personal ha de estar en conocimiento y aceptar con su firma.

También respetaremos toda aquella información, informes, cuentas, planes estratégicos y demás actividades de Plan B Group y su equipo de trabajo que no sean de carácter público y cuya publicidad pueda afectar a los intereses de la organización o de las personas que la componen.

### REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El presente Código Ético y de Conducta de Plan B Group será **revisado cada dos años o, en su defecto, cuando ocurran cambios** normativos, organizacionales o del entorno que requieran su adecuación para garantizar la vigencia. En caso de realización de cambios y/o actualización, **la nueva versión del documento será trasladada** a todas las partes interesadas de la organización.

## CONSIDERACIONES FINALES

Desde el momento que cualquier persona comience una relación profesional, laboral o colaborativa y pase a formar parte de Plan B Group, **deberá aceptar expresamente el contenido íntegro de este Código Ético y de Conducta.**

Se buscará ayuda en caso de tener dudas al respecto con algún responsable de la empresa. **Hacer lo correcto y garantizar los más altos estándares de integridad,** es la responsabilidad propia de cada persona y la misma no puede delegarse.

Quienes infrinjan este Código, así como las personas que sean cómplices del incumplimiento, serán sometidos a **medidas disciplinarias** que pueden llevar al despido, finalización de contrato o relación profesional, y/o a la iniciación de acciones legales o la aplicación de sanciones penales.

Como **canal de comunicación** sobre cualquier vulneración, mejora o sugerencia del presente documento se cuenta con la siguiente dirección de correo electrónico **info@planbgroup.es**. Los datos presentados en estos supuestos quedarán protegidos y serán tratados con estricta confidencialidad.

**Esta nueva versión del Código Ético y de Conducta,**  
**entra en vigor a partir del 01 de abril de 2025.**





**Un modelo  
de consultoría  
*diferente***

Contacta con nosotros

 [www.planbgroup.es](http://www.planbgroup.es) |  [info@planbgroup.es](mailto:info@planbgroup.es)

be  
plan **B**

